



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2020-00107-00
Dte: RAFAELA DEL CARMEN NIÑO Y OTROS
Ddo: SACRAMENTO MONROY Y OTROS
DECISION: RECONOCER PERSONERIA

Tuta, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la señora MARIA VICTORIA PEREZ, encuentra procedente en cumplimiento del Decreto 806 de 2020, surtir la notificación personal del presente proceso, para tal efecto se remitirá el auto admisorio de la demanda y el traslado correspondiente, al correo electrónico correspondiente, dejando las constancias pertinentes.

Reconocer personería al profesional del derecho WILLIAM RICARDO NEIRA ESCOBAR, con Tarjeta Profesional Nro. 93611 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 024 hoy dieciséis (16) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm